



No.	Servicio Prestado
	Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal
I	REQUISITOS PARA EL REGISTRO O TRASLADO DE INDUSTRIAS FORESTALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.
II	REQUISITOS PARA EL REGISTRO O TRASLADO DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.
III	REQUISITOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD O SUSPENSION DE OPERACIONES DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS ORESTALES.
IV	REQUISITOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.
V	REQUISITOS PARA EL INCREMENTO DE MAQUINARIA DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.
VI	REQUISITOS PARA REGISTRO DE MOTOSIERRA.
VII	REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATISTAS.
VIII	REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE TECNICO FORESTAL CALIFICADO.
IX	REQUISITOS PARA LA APROBACION DE PLAN DE MANEJO FORESTAL.
Χ	REQUISITOS PARA LA APROBACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL.





ΧI	REQUISITOS PARA EMISION DE FINIQUITO DE PLAN OPERATIVO ANUAL.
XII	REQUISITOS PARA LA EMISION DE PRORROGA A PLAN OPERATIVO ANUAL.
XIII	REQUISITOS PARA LA EMISION DE PLAN DE SALVAMENTO.
XIV	REQUISITOS PARA LA EMISION DE PLAN DE SANEAMIENTO.
XV	REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL "PESA".
XVI	REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE RESINACION.
XVII	REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE EXTRACCION DE BALSAMO DE LIQUIDAMBAR.
XVIII	INFORMES QUINQUENALES.
XIX	LICENCIAS NO COMERCIALES.

Dado en el mes de Febrero del 2017

ING. ANTOMO MURILLO

Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

COLONIA BRISAS DE OLANCHO, TELEFONOS: 2223-73-87, WWW.ICF.GOB.HN COMAYAGUELA, HONDURAS, CENTRO AMERICA